

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SEMS-CD-PSP-034-2026	
Informe Parcial ☒ / No. Del Informe 5	Informe Final ☐
Periodo del Informe: Del 27.05.2026 hasta el 26.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	30.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	JUAN CAMILO CANTOR PADILLA
NIT / C.C.:	1007288408
Supervisor:	LYNDA CATHERYNE SANDOVAL SERRANO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO / SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO DE LAS METAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE, ORIENTADAS AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE PROYECTOS Y EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	26.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	27.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078382
Registro Presupuestal	4600036361
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$40,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$40,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	26.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 62%

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

2.1. Realizar la revisión técnica de informes de actividades, verificando la coherencia de los soportes asociados a componentes técnicos, sistemas de medición, monitoreo, control, así como efectuar su cargue y validación en las plataformas dispuestas por la Secretaría o las que determine el supervisor, en el marco de los proyectos relacionados con los servicios públicos domiciliarios.: Se realizó la revisión técnica y validación cualitativa de los documentos de cobro correspondientes al periodo de mayo - junio (P5) del contrato de prestación de servicios No. SEMS-CD-PSP-010-2026. En desarrollo de esta actividad, se verificó la coherencia integral del informe de actividades y la correspondencia técnica de las evidencias asociadas, determinando la viabilidad y conformidad de los soportes presentados para la continuidad del respectivo proceso administrativo ante la supervisión de la Secretaría. Se realizó la revisión técnica, validación y control de calidad de las bases de datos de caracterización de usuarios asociadas a los proyectos de servicios públicos domiciliarios de las inspecciones de La Paz, Pradilla y La Victoria. Durante esta gestión, se verificó la coherencia de la información técnica frente a los soportes documentales aportados, procediendo con el procesamiento de datos y el diligenciamiento del componente faltante relativo a las edades de los beneficiarios. Con esta labor, se consolidó la estructuración técnica y la depuración de las plataformas informativas de la Dirección para garantizar la viabilidad y confiabilidad de los censos de usuarios en el territorio. Se efectuó la revisión técnica y la validación cualitativa de los documentos de cobro y soportes del periodo de ejecución contractual de mayo - junio para la Dirección, mediante la evaluación del informe de actividades No. 5 asociado al contrato de prestación de servicios No. SEMS-CD-PSP-014-2026. Durante esta gestión, se verificó la coherencia integral de las evidencias aportadas, los anexos y las planillas de soporte frente a las actividades reportadas, emitiendo el respectivo concepto favorable por correo electrónico el 23 de junio de 2026 para avalar la viabilidad del trámite de la cuenta de cobro ante la supervisión de la Secretaría. Se elaboró, estructuró y validó técnicamente los formatos institucionales de 'Supervisa' y Reportes de Actividades de Supervisión (RAS) correspondientes a los trámites de cobro de diversos contratistas de la Dirección de Energías. En desarrollo de esta función, se procesó la información contractual de los periodos de ejecución evaluados, garantizando la correcta alineación técnica y documental para los contratos SEMS-CD-PSP-035-2026 (Stiven Matiz), SEMS-CD-PSP-011-2026 (Andrea Diazgranados), SEMS-CD-PSP-039-2026 (Jeimmy Alvares), SEMS-CD-PSP-014-2026 (Jairo Porras por concepto de cesión), SEMS-CD-PSP-009-2026 (Tania Cifuentes) y SEMS-CD-PSP-012-2026 (Jefferson Mendoza). Los entregables fueron validados y remitidos formalmente por canales institucionales para el respectivo control, monitoreo y trámite de pago ante la supervisión.

2.2. Apoyar técnicamente los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría, especialmente en las etapas de estructuración, diseño, seguimiento y monitoreo asociados a la ampliación de cobertura y al mejoramiento de la calidad de los servicios públicos domiciliarios.: Se apoyó técnicamente la reunión del proyecto de inversión sectorial orientado a la consolidación de la Comunidad Energética de la Granja Solar en el municipio de Jerusalén. Mediante la participación en la mesa de trabajo técnica virtual del 17 de junio de 2026, coordiné junto con el equipo de la Dirección y representantes de EPC el esquema de responsabilidades para la construcción del Anexo Técnico del proyecto. Durante este proceso, asumí el desarrollo de los componentes metodológicos de soporte, orientando las acciones hacia el cumplimiento de los plazos de entrega fijados (borrador el 22 de junio y documento definitivo el 24 de junio) y asegurando que las condiciones del diseño técnico mantuvieran un enfoque abierto para maximizar el número de beneficiarios e impactar la ampliación de cobertura en el territorio.

2.3. Elaborar, consolidar y apoyar la preparación de informes técnicos y de seguimiento, incluyendo el análisis de indicadores de calidad del servicio, desempeño de sistemas técnicos y resultados de monitoreo, conforme a los lineamientos institucionales y a las instrucciones del supervisor.: Se elaboró y consolidó el documento técnico del Banco de Preguntas Frecuentes (FAQ) de la Dirección, atendiendo las instrucciones de la supervisión. Para ello, se realizó un análisis cualitativo y de seguimiento sobre las PQRS presentadas durante el transcurso del año, logrando sistematizar las inquietudes recurrentes de los usuarios y estructurar las respuestas tipo bajo los lineamientos institucionales, optimizando así los tiempos de atención y la calidad en las respuestas de la Secretaría. Se proyectó y elaboró el oficio técnico de respuesta formal asociado al radicado GOB-E-CR-2026-0062449, dirigido a la empresa OP&S Construcciones S.A. ESP. En dicho documento, se consolidó las observaciones técnicas y metodológicas resultantes de la revisión del proyecto de gasificación rural para los municipios de Apulo, Viotá y Tocaima, detallando alertas críticas sobre la validación del censo de beneficiarios de la vereda San Vicente (tales como registros erróneamente indexados, duplicidad de identificaciones y discrepancias de territorialidad), con el fin de guiar al equipo formulador en las subsanaciones prioritarias requeridas para continuar con el proceso normativo de viabilización.

2.4. Gestionar la documentación técnica relacionada con los proyectos de inversión, garantizando su adecuada radicación, archivo, control y trazabilidad.: Se Gestionó las acciones de control, revisión técnica y trazabilidad documental para los proyectos de inversión en servicios públicos domiciliarios (Gas Social), mediante la evaluación detallada de los documentos de soporte en su versión No. 1 remitidos por la empresa OP&S Construcciones S.A. ESP para los municipios de Tocaima, Apulo y Viotá. Durante este proceso, se verificó la concordancia de los requisitos frente a los lineamientos de la Resolución 005 de 2024, identificando inconsistencias documentales y consolidando el respectivo formato de revisión en la matriz institucional compartida para asegurar el correcto control y mitigación de riesgos administrativos en la suscripción del convenio.

2.5. Efectuar el seguimiento técnico al cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones técnicas, en especial aquellos relacionados con la implementación, operación y mantenimiento de los proyectos para garantizar servicios públicos domiciliarios.: 5. Se efectuó el seguimiento técnico y el acompañamiento institucional orientados a la viabilización y operación de proyectos de servicios públicos domiciliarios, mediante mi participación activa en la mesa de trabajo de atención al público realizada el 16 de junio en la Sala de Juntas de la Secretaría. Durante esta sesión, coordinada por la Dirección de Energías, analicé junto con el equipo sectorial el estado técnico y las variables de implementación de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH'S) proyectadas para el municipio de Caparrapí, asegurando el control de los compromisos institucionales y el cumplimiento de los requerimientos metodológicos exigidos para garantizar el suministro de energía eléctrica rural en el territorio. Se efectuó el acompañamiento técnico e institucional a los lineamientos de política pública sectorial para proyectos de servicios públicos domiciliarios, mediante la asistencia y participación activa en la jornada presencial convocada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el 17 de junio de 2026 en el Hotel Tequendama de Bogotá. Durante la mesa técnica, se participó en la socialización de la consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) orientada a la 'Universalización del Servicio de Energía Eléctrica', evaluando las estrategias de planificación nacional, esquemas de sostenibilidad y metas conjuntas de ampliación de cobertura rural, permitiendo articular los compromisos de la Secretaría con las directrices metodológicas de la banca multilateral para el cierre de brechas energéticas en el departamento

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

2.6. Elaborar y consolidar cuadros, gráficos, estadísticas, reportes y proyecciones, mediante la sistematización y análisis de información técnica proveniente de plataformas, bases de datos, sistemas de monitoreo y control asociados a los proyectos, contratos y convenios relacionados con el objeto contractual.: 6. Se Elaboró y consolidó la base de datos estadística para el control sectorial de la Dirección, mediante la sistematización, análisis y segregación de las PQRS de energía y gas recibidas en la dependencia. Durante este proceso, procesé la información técnica proveniente de las plataformas de radicación y ejecuté un cruce de variables frente al sistema institucional CONDOR, identificando y resaltando las alertas por inconsistencias o radicados ausentes. Esta estructuración de datos permitió unificar los reportes de control y generar proyecciones oportunas sobre los tiempos de respuesta y los focos de atención prioritarios en materia de servicios públicos domiciliarios para el departamento.

2.7. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.: Se Desarrolló las actividades de articulación técnico-administrativa asignadas por la supervisión del contrato, mediante mi asistencia y participación activa en la reunión virtual de la Dirección de Energías llevada a cabo el 19 de junio de 2026. Durante este espacio de coordinación interna con el equipo sectorial, se recibió las directrices e instrucciones de la supervisión respecto a las prioridades operativas del periodo, evaluando los compromisos asignados para el apoyo técnico en los proyectos del área y asegurando la debida alineación de los entregables con los objetivos institucionales de la Secretaría.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300136678	09.03.2026	\$5,000,000
3300140871	08.04.2026	\$5,000,000
3300145493	05.05.2026	\$5,000,000
3300150327	02.06.2026	\$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

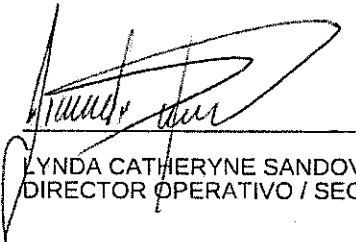
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista mantener actualizada la carpeta física, verificando que la información contenida cumpla con los requisitos establecidos para el archivo documental. Durante el periodo comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio de 2026, el contratista dio cumplimiento a las actividades programadas, las cuales fueron debidamente supervisadas. Asimismo, se realizó la verificación de la planilla de seguridad social, constatándose que cumple con los requisitos legales y contractuales exigidos.



LYNDA CATHERYNE SANDOVAL SERRANO
DIRECTOR OPERATIVO / SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE